

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

1 3 NOV 2011

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS MULTILATERALES ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 del 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 prevé que "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses."

Que la funcionaria **MARÍA TERESA GÓMEZ CARO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.328.203, se encuentra vinculada a este Ministerio desde el 05 de junio de 1998 y actualmente ostenta derechos de Carrera Administrativa del cargo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 18, de la planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, es una vacancia definitiva y fue provisto en encargo a la funcionaria MARÍA TERESA GÓMEZ CARO, mediante Resolución 3573 del 07 de mayo de 2018, del cual tomó posesión el 21 de mayo de 2018.

Que la funcionaria MARÍA TERESA GÓMEZ CARO, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño definitiva fue sobresaliente, por lo cual tiene el derecho preferencial para encargo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR a partir del 21 de noviembre y hasta por el termino de seis (6) meses a la funcionaria MARÍA TERESA GÓMEZ CARO identificada con cédula de ciudadanía

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"

No. 35.328.203 de Bogotá D.C., titular del cargo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 18, en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá D.C., a

13 NUV ZUB

ADRIANA MEJIA HERNANDEZ

Viceministra De Asuntos Multilaterales Encargada De Las Funciones Del Despacho Del Ministro De Relaciones Exteriores

MANUV/DAR/SMOC/CRB